

Construirla se le me encarga p.^a 100,000, ó mas (a su
dho tiempo. = El coste de mis Bombas estan en Valen Di-
recta de sus dimensiones. Para señalable es indispensable
que se me diga la profundidad de que debe subir el agua;
Cuanta (proximante) cada hora, y si han de tener carga
por para quitarsela y sacarla del pozo cuando acomode. =
En Madrid y otros puntos tengo Comisionados, por cuyo
Conducto se venia, con una Certificacion que acredita el
derecho que los Compravadores tienen a Ostarlos y a no ser
perseguidos ante la ley, por mi o por mis representantes. =
El importe de mis Bombas, se ha de satisfacer por los adqui-
sidores en el acto de recibirlas ellos o sus encargados.
Y habiendo de recibirlas yo o los niños, los pagaran previa-
mente con Libranza contra la Administracion del Páso de
Correos, o por el sueldo que mas les acomode. = Salamanca
10 de Mayo de 1880 = Juan Nieto =

Bomba de Nieto

Con Real privilegio esclusivo de invencion. = Observacion
sobre la colocacion, manejo y otros relativos al uso de mis
Bombas. = Colocacion. = Las que su efecto es el no pasar de
1600 l.^{as} de agua por hora, se colocan sustituyendo en el pozo
el tubo en que va el embolo, a cuyo tubo se abocian
dho, poniendo entre sus rebordes una manivela de cuero
y se sujetan con tornillos, segun se ve en la parte,